



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0031384/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Pablo RIBOTTA solicita licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Docente del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones personales según lo expresado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia a partir del 11 de Junio de 2018 y hasta el 27 de Agosto de 2018, al Dr. Pablo RIBOTTA como Consejero por el Claustro Docente del H. Consejo Directivo.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 522 -H.C.D-2018.-

